



UNIVERSIDAD DEL SURESTE
CAMPUS COMITAN
LICENCIATURA EN MEDICINA
HUMANA.



ENSAYO "VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA"

Nombre del alumno:

Limberg Emanuel Altuzar López

Materia:

E P I D E M I O L O G I A I I

Nombre del docente:

Dr. Cecilio Culebro Castellanos

Comitán de Domínguez Chiapas a 19 de
Septiembre de 2022.

INTRODUCCION

En nuestro país, a través del SINAVE se realiza la recolección sistemática, continua, oportuna y confiable de información relevante y necesaria sobre las condiciones de salud de la población y sus determinantes.

El análisis e interpretación de esta información permite establecer las bases y facilitar su difusión para la toma de decisiones.

Los procedimientos específicos para la vigilancia epidemiológica y el diagnóstico de laboratorio se encuentran descritos en los manuales para la vigilancia epidemiológica vigentes.

Los mecanismos de organización y funcionamiento del SINAVE, así como las acciones de capacitación e investigación de vigilancia epidemiológica que se describen en esta Norma sirven de bases para establecer las políticas y programas de salud pública.

Esta Norma Oficial Mexicana establece el proceso de funcionamiento del Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SINAVE) el cual mediante los datos obtenidos del Sistema Nacional de Salud (local, delegacional, zonal, jurisdiccional, estatal, federal) hace un análisis sobre las condiciones de salud de la población y sus determinantes; lo que permite establecer las políticas y programas de salud pública.

Dentro de las definiciones más destacables se encuentran:

Alerta epidemiológica: Comunicado de un evento epidemiológico que representa un daño inminente a la salud poblacional y/o de trascendencia social, con la finalidad de ejecutar acciones a fin de minimizarlo.

Urgencia epidemiológica: Evento que por su magnitud o trascendencia requiere la inmediata instrumentación de acciones.

Brote: Ocurrencia de dos o más casos asociados epidemiológicamente entre sí, un caso único donde no exista bajo vigilancia especial, también lo es.

Emergencia epidemiológica: Evento de nueva aparición o reaparición. Pone en riesgo la salud de la población, requiere acciones inmediatas.

Morbilidad: Número de personas enfermas o, el número de casos de una enfermedad, en relación a la población en que se presenta en un lugar y tiempo determinado.

Mortalidad: Defunciones por una enfermedad determinada, en relación a la población en que presentan en un lugar y tiempo determinado.

1.-¿Que es el sistema de vigilancia epidemiológica?

Se realiza a través de la recolección sistemática, continua, oportuna y confiable de información relevante y necesaria sobre las condiciones de salud de la población y sus determinantes. El análisis e interpretación de esta información permite establecer las bases y facilitar su difusión para la toma de decisiones.

2.-Principales elementos

- Vigilancia de la morbilidad
- Vigilancia de la mortalidad
- Vigilancia especial
- Vigilancia de emergencia en salud pública
- Vigilancia internacional

3.-Actividades de los sistemas de vigilancia epidemiológica

- Vigilancia convencional
- Estudio de caso
- Estudio de brote
- Registros nominales
- Búsqueda activa de casos
- Red negativa
- Vigilancia basada en laboratorio
- Vigilancia centinela
- Vigilancia sindromática
- Encuestas
- Vigilancia activa de la mortalidad
- Autopsias verbales
- Vigilancia comunitaria
- Vigilancia nosocomial
- Dictaminación por grupos de expertos
- Evaluación y análisis de riesgos y determinantes de la salud

4.-Objetivos del sistema de vigilancia epidemiologica

- .La Norma Oficial Mexicana establece los criterios, especificaciones y directrices de operación del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica, para la recolección sistemática, continua, oportuna y confiable de información relevante y necesaria sobre las condiciones de salud de la población y sus determinantes.
- .Esta Norma Oficial Mexicana es de observancia obligatoria en todo el territorio nacional y su ejecución involucra a los sectores público, social y privado que integran el Sistema Nacional de Salud.

5.-Tipos de vigilancia epidemiologica

- Vigilancia de la morbilidad
- Vigilancia de la mortalidad
- Vigilancia especial
- Vigilancia de emergencia en salud pública
- Vigilancia internacional

6.-¿Que es el SINAVE?

Es el conjunto de estrategias y acciones epidemiológicas que permiten la producción de información epidemiológica útil para la salud pública.

7.-¿Cual es la operatividad del SINAVE?

Tiene como objetivo evaluar el funcionamiento del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica de forma integral, es necesario considerar que está conformado por diferentes componentes.

(Notificación semanal, Red Hospitalaria de Vigilancia Epidemiológica (RHOVE), Sistema Epidemiológico y Estadístico de las defunciones (SEED) y sistemas especiales), que actualmente estan operando en el país y que cada uno de ellos, tienen diferencias particulares en su funcionamiento y operación.

ORGANIZACIÓN PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

Dirección General de Epidemiología de la Secretaría de Salud (DGE)

Comité Nacional para la Vigilancia Epidemiológica (CONAVE): Añade, elimina o actualiza los procedimientos, condiciones o eventos de urgencias epidemiológicas emergentes o reemergentes que ponen en riesgo la salud de la población, causas de muerte de interés para la vigilancia epidemiológica.

Comité Estatal de Vigilancia Epidemiológica (CEVE): Difunde y verifica el cumplimiento de los procedimientos de la vigilancia epidemiológica en el estado.

Comité Jurisdiccional de Vigilancia Epidemiológica (COJUVE): Difunde y verifica el cumplimiento de los procedimientos de la vigilancia epidemiológica en el nivel jurisdiccional.

Laboratorio nacional de referencia (LNR)

Red Nacional de laboratorios de Salud Pública (ENLSP)

Emergencia en Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII)

NOTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

Fuentes de información: SNS, organismo, dependencia o persona que tenga conocimiento de padecimientos, condiciones o eventos de urgencia epidemiológica; periodicidad, diaria o semanal (Cada padecimiento de importancia epidemiológica tiene establecida su periodicidad ej. Influenza: pertenece al grupo de enfermedades transmisibles, subgrupo de prevenibles por vacunación, con una periodicidad inmediata, semanal y de sistema especial).

La notificación inmediata de una urgencia epidemiológica emergente o reemergente es en las unidades de vigilancia epidemiológica de acuerdo a cada nivel técnico-administrativo antes que transcurran 24hrs de su conocimiento por el procedimiento de notificación establecido por el medio necesario. Esto es responsabilidad del médico tratante.

EVALUACION Y ANALISIS DE RIESGOS Y DETERMINANTES DE LA SALUD

Deben ser monitoreados los padecimientos, urgencias epidemiológicas emergentes o reemergentes que:

- a) Pongan en riesgo la salud de la población
- b) Causas de muerte de interés para la vigilancia epidemiológica.
- c) Fenómenos naturales y antropogénicos identificados por SNS, instancias comunitarias y medios de comunicación.

La información, resultado de la vigilancia epidemiológica, es difundida a través de reportes impresos o electrónicos que favorezcan la accesibilidad a los datos como pueden ser:

- a) Monografías
- b) Panorama mensual
- c) Reperte de encuestas.

B I B L I O G R A F I A

Salud, S. (S/f). información epidemiológica.gob.mx.

recuperado el 25 de agosto de 2022, de

https://www.gob.mx/salud/acciones-y-pro_gramas/informacion-dge.